



Ayuntamiento de Cantillana

ANUNCIO

Doña Rocío Campos Delgado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **28 de noviembre de 2024** adoptó el siguiente acuerdo por mayoría simple:

Primero- Aprobación de declaración de interés público en suelo no urbanizable y aprobación del Proyecto de Actuación de “Granja avícola de pollos de engorde” redactado por el Ingeniero Agrónomo D. José Antonio Miranda Asensio, colegiado nº 2.101 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos M montes, situada en la parcelas 8 y 77 del polígono 7, referencias catastrales 41023A007000080000FH y 41023A007000770000FA , en el paraje conocido como finca La Lombarda, en el T.M. de Cantillana, presentado a instancia de EXPLOTACIONES AVÍCOLAS DEL SUR S.L.U. , con C.I.F. B90425026 y domicilio social en c/ Isaac Peral 3- C de El Viso del Alcor 41520 (Sevilla).

Segundo- Remitir el acuerdo del Pleno al Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como su publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Cantillana.

Tercero- Dar cuenta a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales y a la Intervención-Tesorería municipal para su debido conocimiento y efectos oportunos.

En Cantillana, a fecha de firma electrónica.
 Fdo: Rocío Campos Delgado
 Alcaldesa-Presidenta

Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla) . Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 18 64

Cantillana

Código Seguro de Verificación	IV7V2WJ3CAO5QXX32M7SA5D7ME	Fecha	17/01/2025 13:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V2WJ3CAO5QXX32M7SA5D7ME	Página	1/1

